

110666

110666

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a una solicitud de modelo de utilidad por veinte años, para España y sus Posesiones, por

UN PROTECTOR PARA LAS UÑAS

Solicitante: D^{ña} María del Coro ALVAREZ URRESTI
Nacionalidad: Española
Residencia : San Sebastián
Domicilio : Sagrada Familia 2 y 4.

11 ENE



5 El presente modelo de utilidad hace referencia a un protector de uñas, destinado más especialmente al uso en manos femeninas, no sólo como protector de uñas sino también como embellecedor; presentando ventajas de orden estético y también de orden práctico, pues habida cuenta de que las manos cuidadas de una mujer, llevan las uñas largas y por tanto expuestas a quebraduras y roturas, mediante el dispositivo de la invención se elimina este riesgo, ya que es, precisamente, este dispositivo el que ha de absorber los golpes o desgarres que habitualmente son los que perjudican las uñas de las manos como consecuencia, generalmente, de los trabajos normales de la mujer; la apariencia estética la proporciona este dispositivo desde el momento que la mano provista del mismo muestra unas uñas de longitudes proporcionadas, recortadas por igual y con exactamente los mismos tonos de esmalte.

10 El dispositivo según la invención está constituido por una especie de caparazón de material plástico, semiduro, y por tanto dotado de cierta flexibilidad, cortado en forma de uña y provisto de unas aletas pequeñas, ya que posee un perfil curvado, cuyas aletas son aptas para encajar en el marco de la uña al efecto de una suave presión, pudiendo cooperar a la fijación la adición de un adherente, por ejemplo, sobre la base de una acetona que sea capaz de soldar la uña artificial, suavemente, a la natural, pero dando desprendida a voluntad bajo el efecto de una suave tracción que no perjudica ni al dispositivo ni a la uña.

25 Esta uña está construida preferentemente en un material plástico a base de acetato de celulosa, posteriormente pintado en colores, deshaciendo acetato rojo con un di-

30



11 0666

35

solvente apropiado; como el material de este esmalte es el mismo, en esencia, que el de la uña artificial, la capa de pintura o esmalte queda completamente fija, pudiéndose barnizar, después, si se desea, con otros colores, que luego pueden quitarse a voluntad, permaneciendo entonces el color del fondo inalterable y con todo su brillo original.

40

Para mejor comprensión de esta memoria se acompaña una hoja de dibujos que muesyra una realización de las varias que caben dentro del cuadro general de la invención; en dichos dibujos se muestra la uña artificial en alzado, en perfil y vista desde un plano superior para apreciar su sección.

45

De acuerdo con la invención referida a los dibujos adjuntos, el protector de uñas está constituido por una lámina de material plástico semiflexible, preferentemente a base de acetato de celulosa, que tiene forma de uña (1) formando su cara interna una ligera concavidad para su más perfecta adaptación sobre la uña natural. Lateralmente esta uña artificial presenta unas pequeñas aletas (3) suavemente curvadas hacia el interior de la pieza, que han de encajar a suave presión en el marco de la uña del dedo para fijar este dispositivo protector; la parte inferior de esta uña es suavemente curvada en una línea convexa para seguir el borde inferior de la uña donde se acople, refiriéndose esta curva con (2) en el dibujo adjunto. No obstante, si se desease mostrar luneta en la uña, esta curva, por el contrario, en lugar de ser convexa, tendría su borde arqueado en sentido cóncavo, ya que ello no afecta a la esencia de la invención.

50

55

60

En una variante de realización comprendida dentro del cuadro de la invención, no se requiere que estos pro-



65 tectores de uñas salgan redortados según las maneras con-
vencionales, de fábrica, sino que se provee un tamaño de
tipo general, recortable a voluntad por el usuario, según
sus necesidades.

Una vez obtenida la uña recordada de origen u obtenida por recorte del usuario, hecha en el material citado, es decir, la uña artificial tal como se ha descrito, es sometida a una impregnación en color adecuado, obtenida haciendo acetato rojo en un disolvente apropiado, del tipo de una acetona, y aplicándolo después sobre por lo menos la superficie superior de la uña artificial.

70 La uña artificial así descrita se aplica sobre las uñas naturales, cooperando a su fijación una ligera impregnación de la cara interna de la misma en acetona, lográndose una soldadura conveniente a la uña natural, que permite desprender el dispositivo protector cuando se desee, con un determinado esfuerzo de tracción, sin que éste ni la uña natural se perjudiquen por ello.

80 Estas uñas artificiales o protectoras pueden pintarse con los esmaltes usualmente expendidos en el comercio, al igual que las uñas naturales, y después, esta pintura puede quitarse por medios convencionales, quedando siempre inalterable en color y brillo la pintura base de este dispositivo.

85 Además de las ventajas de orden estético y de protección citadas, debe tenerse en cuenta la ventaja adicional de que el dispositivo permite el crecimiento de uñas naturales débiles debido a su acción protectora sobre las mismas, y cuando han crecido lo suficiente puede acoplarse bajo la superficie de una de ellas, en el espacio saliente, un recorte del mismo material de la uña artificial, utilizando para su unión un adhesivo apropiado a base de una co-



95

la transparente, quedando así protegida la uña natural en la parte en que pudiera quebrarse.

100

Finalmente, tras lo descrito, sólo resta señalar que en la presente invención caben cuantas variantes constructivas sean factibles sin que se altere el cuadro general de la misma, pudiéndose fabricar su objeto en toda clase de formas, tamaños y materiales adecuados, sin limitación.

NOTA - Descrito suficientemente lo que antecede sólo resta señalar que lo que se declara propio, nuevo y útil, de la solicitante, es lo contenido en las siguientes:

105

REIVINDICACIONES

110

1 - Un protector para las uñas, caracterizado por el hecho de estar constituido por una lámina de material plástico semiflexible que presenta la forma general de una uña humana, formando por su cara interna una ligera concavidad para su más perfecta adaptación sobre la uña natural, llevando lateralmente unas pequeñas aletas suavemente curvadas hacia la superficie interior de la pieza, que tienen por misión encajar en el marco de la uña del dedo, para fijar este dispositivo protector.

115

2 - Un protector para uñas, según reivindicación 1ª caracterizado por el hecho de que para la unión del dispositivo protector sobre la uña natural, además de las aletas citadas que encajan en el marco de la uña natural, se

110666

-6-

11E



120

impregna la cara interna de la uña artificial en un adhesivo que ligue con la superficie superior de la uña natural, pero que permita su fácil separación tras un suave esfuerzo de tracción.

125

3 - Un protector de uñas, según reivindicaciones 1 y 2 caracterizado porque es factible la impregnación de la superficie del mismo mediante los barnices y esmaltes de uñas, cuya impregnación es ulteriormente eliminable a voluntad, permaneciendo inalterable el color base del dispositivo.

130

4 - Un protector de uñas, según reivindicaciones 1 a 3 caracterizado porque se provee una pieza complementaria del mismo material al del protector descrito, que tiene por finalidad ser acoplada debajo de la parte de uña humana que sobresale de la yema del dedo, para conferirle resistencia en caso de que sea débil.

135

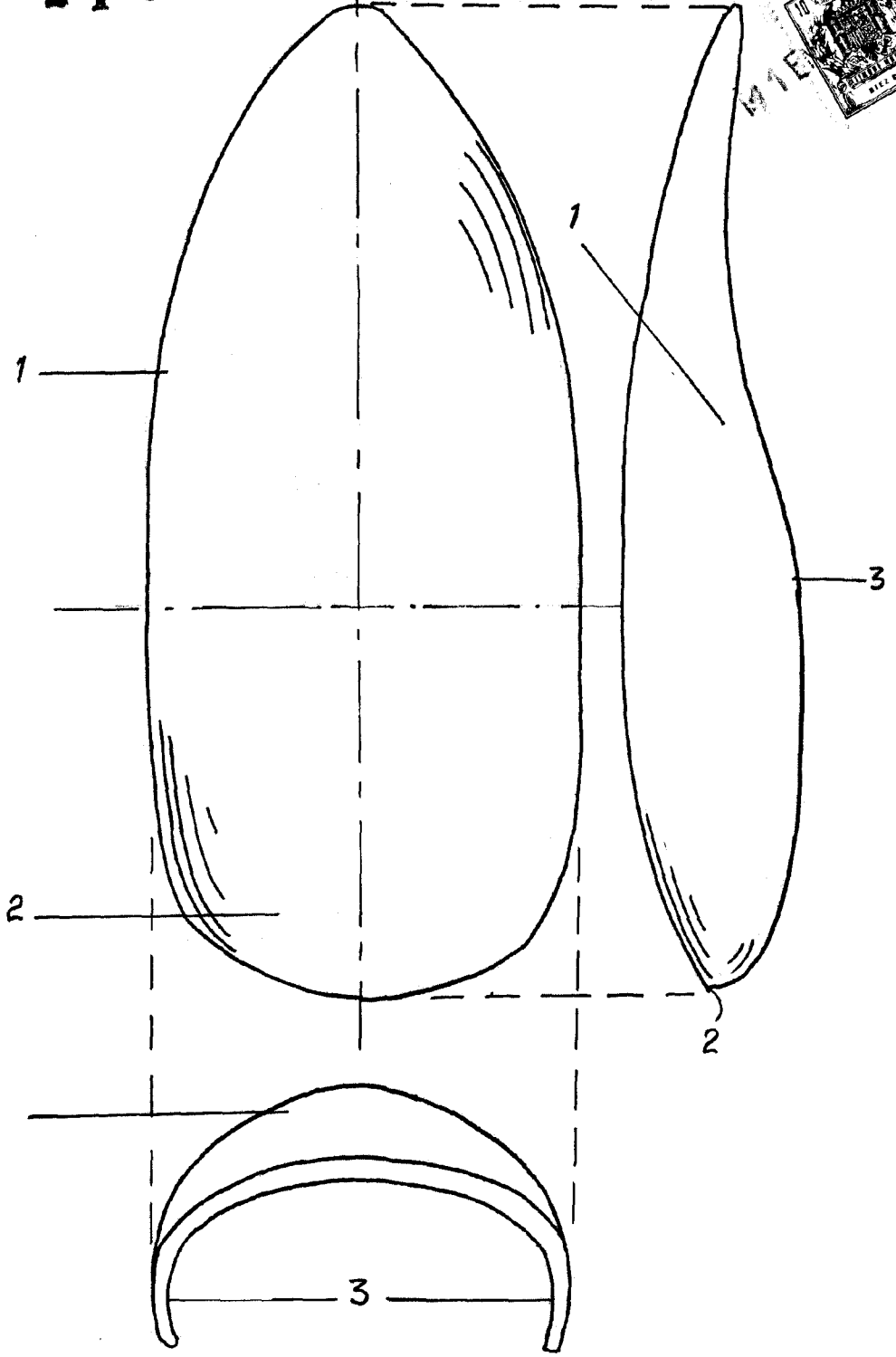
5 - UN PROTECTOR PARA LAS UÑAS.

Todo según va descrito en esta memoria que consta de seis hojas foliadas y escritas por una cara, con ciento treinta y nueve líneas y dibujo anexo.

Madrid 11 enero 1965

p.a.

110666



ESCALA VARIABLE

Maria del Coro Alvarez Lirresti